



DECRETO ALCALDICIO N° 0 0 0 2 4 3

LITUECHE, 04 FEB. 2026

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- Las actividades contempladas en el presupuesto municipal año 2026, enmarcadas dentro del Programa de actividades municipales, se considera la celebración del Carnaval y aniversario comunal año 2026, cuyo objetivo específico es crear espacios de participación ciudadana a través de actividades culturales-recreativas, mediante la contratación de artistas conocidos a nivel nacional.
- Que para llevar a cabo dicha actividad se requieren de insumos.
- Que la Administración ha dispuesto efectuar la contratación del Show Artístico Aniversario y Carnaval Litueche 2026 a través de licitación pública.
- Las Bases Administrativas y Anexos, que aprueban la licitación para la contratación del Show Artístico Aniversario y Carnaval Litueche 2026
- El Certificado de disponibilidad presupuestaria N°72 emitido por el Director de Administración y Finanzas.
- La licitación pública registrada bajo el ID 1743-20-LP26, autorizada por el Decreto Alcaldicio N° 135 de fecha 22 de enero de 2026.
- El Acta de evaluación de fecha 02 de febrero de 2026, que propone adjudicar a JOSÉ LUIS MUÑOZ SERRE, [REDACTED]
- El acuerdo N° 234/2026 de la sesión ordinaria N° 43 del 03 de febrero de 2026.

VISTOS: El Decreto Alcaldicio N° 1841 de fecha 06 de Diciembre de 2024, que Asume al cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche Don Rodrigo Palominos Vidal. Ley 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicios y su modernización de acuerdo a Ley 21.634 del año 2023, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 197/2025 de la sesión ordinaria N° 38 de fecha 09-12-2025, el decreto Alcaldicio N° 2019 de fecha 31 de diciembre de 2025 que aprueba el presupuesto municipal 2026. El Decreto Alcaldicio N° 2085 de fecha 9 de diciembre del 2024, Delega facultad para firmar a la Srta. Romina Cartes Torres, Administradora Municipal.

DECRETO:

- 1.- **ADJUDIQUENSE** la Licitación Pública ID 1743-12-LE26, a JOSÉ LUIS MUÑOZ SERRE, [REDACTED] para ejecutar los servicios de Show Artístico Aniversario y Carnaval Litueche 2026.
- 2.- **DEJASE**, establecido que la oferta presentada JOSÉ LUIS MUÑOZ SERRE, [REDACTED] ha dado cabal cumplimiento a los requerimientos establecidos en las Bases Administrativas.
- 3.- **EMITASE**, Orden de compra a través del sistema de información www.mercadopublico.cl a nombre de JOSÉ LUIS MUÑOZ SERRE, [REDACTED] por el valor de \$ 119.000.000.- (ciento diecinueve millones de pesos) impuesto incluido.
- 4.- **CARGUESE**, el gasto que irrogue el presente contrato al presupuesto Municipal vigente.
- 5.- **INCORPORESE**, copia del presente Decreto a la carpeta de Licitación Pública
- 6.- **PUBLÍQUESE** en el sistema de información www.mercadopublico.cl.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

“Por orden del Sr. Alcalde”


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal


I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Administrador Municipal
ROMINA CARTES TORRES
Administradora Municipal

RCT/LUS/RVS/ACR/yov

Distribución:

- Archivo Administración y Finanzas
- Oficina de Partes
- DIDECO



I. Municipalidad de Litueche



Litueche
crecemos juntos

ACTA DE COMISIÓN EVALUADORA
LICITACIÓN PÚBLICA ID 1743-20-LP26

“SHOW ARTÍSTICO ANIVERSARIO Y CARNAVAL LITUECHE 2026”

Siendo las 17:00 horas de fecha 02 de febrero de 2026, se constituye la comisión evaluadora, representada por el Director de Seguridad Pública, Director de Tránsito y Transporte Público (S), y Director SECPLAC, con el fin de realizar la evaluación de la Licitación Pública registrada en el Mercado Público bajo el ID N°1743-20-LP26 y conocer la documentación presentada por los siguientes oferentes e iniciar el proceso de evaluación.

1.- Se verifica la presentación del único oferente:

Nº	OFERENTE	RUT	Estado
1	José Luis Muñoz Serre	[REDACTED]	Hábil

Los criterios de evaluación establecidos en las Bases Administrativas fueron:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN
Cumplimiento de requisitos formales	5%
Criterio Técnico	55%
Criterio Económico	20%
Experiencia	20%
Total	100%

2.- Se realiza la revisión de antecedentes presentados por los oferentes, según lo solicitado en las bases, estableciéndose lo siguiente:

Oferente Nº	Rut	Formato N°1	Formato N°2	Formato N°3	Formato N°4	Observaciones
1	[REDACTED]	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Sin Observaciones

2.1.- Cumplimientos de los requisitos formales (5%)

Nº	OFERENTE	PONDERACIÓN	Observación
1	[REDACTED]	5%	No se requiere utilizar foro inverso

2.2.- Criterio Técnico (55%)

Nº	OFERENTE	PONDERACIÓN	Observación
1	[REDACTED]	55%	

2.3.- Criterio Económico (20%)

Nº	OFERENTE	PONDERACIÓN	Observación
1	[REDACTED]	20%	



I. Municipalidad de Litueche



Litueche
crecemos juntos

2.4.- Experiencia (20%)

Nº	OFERENTE	PONDERACIÓN	Observación
1	[REDACTED]	0%	No presenta experiencia

Nota: La oferta del proveedor N°1 no presenta experiencia por lo que su ponderación es cero por ciento, sin embargo, el oferente de acuerdo a los registros municipales ha ejecutado iniciativas similares en esta institución.

2.5.- RESUMEN:

Nº	OFERENTE	Observación
1	[REDACTED]	80%

3.-CONCLUSIÓN:

Siendo esta licitación pública de carácter técnico-económico, con exhaustivo análisis de la oferta presentada y sus respectivas ponderaciones, esta comisión evaluadora recomienda adjudicar al proveedor José Luis Muñoz Serre, Rut [REDACTED] por un monto de \$119.000.000 IVA incluido la Licitación Pública denominada **SHOW ARTÍSTICO ANIVERSARIO Y CARNAVAL LITUECHE 2026** ID 1743-20-LP26, cuyo evento se llevará a cabo los días 13, 14, 18, 19, 20, 21, y 22 de febrero.

Para constancia Firman:



 Director de Seguridad Pública



 Director de tránsito y
 Transporte Público (S)



 Director SECPLAC

Litueche, 02 de febrero de 2026.